CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 104 DEL 2022

No. DE PROCESO	**SO-CD-026-2022**
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
CONTRATISTA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA "SANARTE
NIT	900.719.299-7
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL DE ALMAGUER 2022
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($42.200.000)
PLAZO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos **LADY YANETH LOPEZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.292.032 expedida en Popayán, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE**,** nombrada mediante Decreto No. 0687 de 31 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JUAN PABLO MUÑOZ VALENCIA,** identificada con C.C. No. 76.313.980 de Popayán, quien se encuentra debidamente autorizado para contratar y obrar como Representante Legal de SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA "SANARTE, con NIT. No. 900.719.299-7 y quien en adelante en el presente contrato se denominará el CONTRATISTA**,** hemos convenido celebrar un CONTRATO SINDICAL, el cual se regirá por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE y demás disposiciones legales vigentes y que en particular por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas territorial de salud municipal de Almaguer 2022, de conformidad con las actividades presentadas en la propuesta anexa la cual hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES: A. COORDINACIÓN ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: A. COORDINACIÓN ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: 1.** Coordinar y planificar las acciones del plan de intervenciones colectivas municipal 2022, el cual permita desarrollar procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida; definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud del municipio de Almaguer: **a.** Conformar equipo técnico y profesional de ejecución de las actividades del PIC. **b.** Monitorear y evaluar la gestión del plan de salud pública de intervenciones colectivas durante el periodo de ejecución. **c.** Seguimiento a la realización de las actividades de cada uno de los auxiliares de enfermerías. **d**. Seguimiento a las actividades realizadas por los profesionales del PIC**. e**. Participar en las reuniones para coordinar actividades articuladas con las diferentes entidades del municipio. **2.** Apoyar la coordinación y planificación de las acciones del plan de intervenciones colectivas municipal 2022: **a.** Apoyo a planear la ejecución de los proyectos planteados por la secretaria de salud municipal. **b**. Apoyo a monitorear y evaluar la gestión del plan de salud pública de intervenciones colectivas durante el periodo de ejecución. **c**. Recopilar los informes del plan de intervenciones colectivas 2022**. d.** Evaluar los informes del plan de intervenciones colectivas. e. Entregar a tiempo los informes a la secretaria de salud municipal. **B. EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS:** Realizar por cada actividad delegada, cronogramas mensuales, plan de acción, plan de trabajo, plan de capacitación e informe de las actividades expuestas en el COAI, desarrolladas con sus respectivos soportes (registro de asistencia, registro fotográfico y CD de anexos)
Perfil del ejecutor: COORDINADORA – FISIOTERAPEUTA
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE ALMAGUER

DIMENSIÓN A EJECUTAR:

1. **DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL**
2. **DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES**
3. **DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL**
4. **DIMENSIÓN TRASVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

DIMENSIÓN	EVIDENCIAS Y ENTREGABLES	CANTIDAD
SALUD AMBIENTAL	1. Informe de actividades mensual, uno por temática, debe contener más de un encuentro y un (1) informe consolidado de la estrategia, listados de asistencia digitales y físicos, evidencias fotográficas digital y físico, certificados de realización de las actividades dado por el secretario agroambiental del municipio.	1
	1. Informe de los talleres realizados con la red comunitaria, donde se incluya la temática abordada, listados de asistencia digitales y físicos, evidencia fotográfica. 2. informe del establecimiento de los 3 espacios públicos seleccionados, con descripción de la metodología de la actividad, registro fotográfico digital y físico, certificado de realización de la actividad y listado de asistencia digital y físico, por cada uno de los espacios. 3. Informe de la educación en salud realizada casa a casa, con la entrega de 300 afiches y folletos, listados de asistencia digital y física, evidencia fotográfica.	3
	1. Informe de la construcción de 30 filtros purificadores de agua, mediante jornadas teórico-prácticas garantizando la gestión de los materiales de trabajo. 2. Informes de actividades (debe contener fecha y desarrollo de las actividades por cada temática del plan de capacitación, se debe contar por lo menos con (5 visitas a cada familia focalizada), listados de asistencia digitales y físicos, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad dado por el secretario de desarrollo agropecuario, ambiental y económico del municipio. 3. Cronograma mensual de visitas casa a casa, con temática abordada, responsable y metodología utilizada, aprobado por la oficina agroambiental.	3
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	1. Informes de las campañas realizadas de forma mensual, las jornadas se deben desarrollar en diferentes fechas), debe incluir: evidencias fotográficas digitales y físicas, listados de asistencia digitales y físicos, certificados de realización de actividades.	2
	1. Informe mensual de las actividades, donde se evidencien las estrategias de convocatoria, formato de captación de personas nuevas, evidencias fotográficas digitales y físicas, listados de asistencias digitales y físicos, certificados de realización de actividades.	2
	1. Acta de articulación con secretaria de educación deporte y cultura (deben identificarse las responsabilidades especificas del equipo de trabajo). 2. Informe de la jornada realizada, que contenga metodología del desarrollo de las actividades de la jornada, convocatoria, logística, promoción de la jornada, cierre y stand, registro fotográfico digital y físico y certificado de realización de la actividad.	2
	1. Informe de desarrollo de la estrategia 4x4 por cada una de las instituciones educativas, certificado de realización de la actividad, registro fotográfico y de asistencias digitales y físicos. 2. Informe de evaluación del desarrollo de la estrategia 4x4 y los logros obtenidos, por institución educativa.	2
	1. informe individual de los encuentros realizados, que contenga certificado de realización de la actividad, registro fotográfico digital y físico, metodología del desarrollo de las actividades de la jornada, evidencia de la articulación con comisaria de familia y secretaria de educación, deporte y cultura. (Deben identificarse las responsabilidades específicas del equipo de trabajo).	1

SALUD Y ÁMBITO LABORAL	1. Informes de la implementación de la estrategia por corregimiento, listados de asistencia, evidencia fotográfica digitales y físicos, certificado de realización de actividad con evidencia de la certificación de los asistentes y refrigerio sano.	1
	1. Informe de la implementación de la estrategia, listados de asistencia, evidencia fotográfica digital y física, certificado de realización de la actividad y evidencia de entrega de refrigerio sano.	1
TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1. Informes de actividades mensuales de los talleres realizados, que contenga descripción de las actividades desarrolladas en cada taller, listado de asistencia digital y física, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad.	2
	1. Informe de la actividad realizada, estrategias de educación en salud, temática, actas de coordinación con diferentes sectores, certificación de realización de la actividad, formatos de asistencia y soportes fotográficos digitales y físicos.	1

Perfil del afiliado: PSICOLOGO
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO ALMAGUER
DIMENSIÓN A EJECUTAR:

1. **DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**
2. **DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES**
3. **DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**
4. **DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

DIMENSIÓN	EVIDENCIAS Y ENTREGABLES	CANTIDAD
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1. informes de actividades desarrolladas, que contenga certificado de realización de la actividad, registro fotográfico digitales y físicos, metodología del desarrollo de las actividades de la estrategia.	1
	1. informes de actividades mensual, que contenga metodología del desarrollo de las actividades, materiales utilizados, evidencia del refrigerio sano, listados de asistencia, registros fotográficos digitales y físicos, certificado de realización de la actividad, evidencia de la convocatoria realizada. 2. Informe con la evidencia de entrega de los incentivos a las madres gestantes que asistenten al curso psicoprofilactico al inicio de la estrategia y a las gestantes que ingresen posteriormente.	2
	1. Informe de actividades realizadas que contenga metodología de trabajo, materiales utilizados, cronograma de visitas y evidencia de llamadas realizadas, listados de asistencia, registros fotográficos digitales y físicos, certificado de realización de actividades firmado por la jefe del programa de control prenatal de la ESE suroriente.	1
	1. Informe segundo trimestre de las actividades realizadas en las unidades de atención (Almaguer, Herradura y Caquiona), que contenga listados de asistencia, registros fotográficos digitales y físicos, certificado de realización de actividades firmado por la coordinadora de la Unidad de atención en salud.	1
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1. Informe con cronograma mensual de visitas y actividades realizadas, por corregimiento, en donde se especifique la información socializada a la familia y la entrega del afiche. 2. listados de asistencia y registros fotográficos digitales y físicos.	2
	1. informes de los talleres mensuales realizados, que contenga listados de asistencias digitales y físicas, registro fotográfico digitales y físicos, metodología del desarrollo de las actividades del taller, con evidencia de la entrega de una infografía tipo colgante para la puerta, que contenga la información socializada.	1
	1. informes de la estrategia desarrollada, de manera mensual, que contenga metodología del desarrollo de las actividades, listados de asistencia digitales y físicos y registro fotográfico. 2. entrega de incentivos (3) con evidencia fotográfica.	2

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, listado de asistencia, evidencia fotográfica digital y físico y certificado de realización de la actividad.	1
	1. Informes de actividades mensual, que contenga, listado de asistencia, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad firmado por la jefe a cargo del programa en la ESE suroriente. 2. Formatos de visita por cada usuario mensual entregadas a la ESE suroriente y a la secretaria local de salud.	2
	1. Informe del diseño de la estrategia de información y comunicación que contenga metodología de desarrollo de la actividad en comunidad, cronograma de implementación. 2. Informe de la implementación de las estrategias realizadas, evidencia fotográfica digital y físico, certificado de realización de cada una de las actividades, actas de reunión con actores que puedan aportar en la divulgación de la información. 3. CD con el video, cuñas radiales y programa radial realizado. 4. Afiche diseñado para la realización de la actividad.	4
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	1. Informe de la actividad realizada, actas de coordinación con comisaria de familia, formatos de asistencia digitales y físicos, soporte fotográfico y certificación de realización de la actividad.	1

Perfil del afiliado participe: AUXILIARES DE ENFERMERIA
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE ALMAGUER
DIMENSION A EJECUTAR:

1. **APOYO A DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL**
2. **APOYO A DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES**
3. **APOYO A DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**
4. **APOYO A DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL**
5. **APOYO A DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**
6. **APOYO A DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES**
7. **APOYO A DIMENSION GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

DIMENSIÓN	EVIDENCIAS Y ENTREGABLES	CANTIDAD
SALUD AMBIENTAL	1. Informe de actividades mensual, uno por temática, debe contener más de un encuentro y un (1) informe consolidado de la estrategia, listados de asistencia digitales y físicos, evidencias fotográficas digital y físico, certificados de realización de las actividades dado por el secretario agroambiental del municipio.	1
	1. Informe de los talleres realizados con la red comunitaria, donde se incluya la temática abordada, listados de asistencia digitales y físicos, evidencia fotográfica. 2. informe del establecimiento de los 3 espacios públicos seleccionados, con descripción de la metodología de la actividad, registro fotográfico digital y físico, certificado de realización de la actividad y listado de asistencia digital y físico, por cada uno de los espacios. 3. Informe de la educación en salud realizada casa a casa, con la entrega de 300 afiches y folletos, listados de asistencia digital y física, evidencia fotográfica.	3
	1. Informe de la construcción de 30 filtros purificadores de agua, mediante jornadas teórico-prácticas garantizando la gestión de los materiales de trabajo. 2. Informes de actividades (debe contener fecha y desarrollo de las actividades por cada temática del plan de capacitación, se debe contar por lo menos con (5 visitas a cada familia focalizada), listados de asistencia digitales y físicos, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad dado por el secretario de desarrollo agropecuario, ambiental y económico del municipio. 3. Cronograma mensual de visitas casa a casa, con temática abordada, responsable y metodología utilizada, aprobado por la oficina agroambiental.	3

VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	2. Apoyo mensual de las actividades, donde se evidencien las estrategias de convocatoria, formato de captación de personas nuevas, evidencias fotográficas digitales y físicas, listados de asistencias digitales y físicos, certificados de realización de actividades.	2
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1. Informe con cronograma mensual de visitas y actividades realizadas, por corregimiento, en donde se especifique la información socializada a la familia y la entrega del afiche. 2. listados de asistencia y registros fotográficos digitales y físicos.	2
	1. informes de los talleres mensuales realizados, que contenga listados de asistencias digitales y físicas, registro fotográfico digitales y físicos, metodología del desarrollo de las actividades del taller, con evidencia de la entrega de una infografía tipo colgante para la puerta, que contenga la información socializada.	1
	1. informes de la estrategia desarrollada, de manera mensual, que contenga metodología del desarrollo de las actividades, listados de asistencia digitales y físicos y registro fotográfico. 2. entrega de incentivos (3) con evidencia fotográfica.	2
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1. informes de actividades desarrolladas, que contenga certificado de realización de la actividad, registro fotográfico digitales y físicos, metodología del desarrollo de las actividades de la estrategia.	1
	1. informes de actividades mensual, que contenga metodología del desarrollo de las actividades, materiales utilizados, evidencia del refrigerio sano, listados de asistencia, registros fotográficos digitales y físicos, certificado de realización de la actividad, evidencia de la convocatoria realizada. 2. Informe con la evidencia de entrega de los incentivos a las madres gestantes que asistenten al curso psicoprofilactico al inicio de la estrategia y a las gestantes que ingresen posteriormente.	2
	1. Informe de actividades realizadas que contenga metodología de trabajo, materiales utilizados, cronograma de visitas y evidencia de llamadas realizadas, listados de asistencia, registros fotográficos digitales y físicos, certificado de realización de actividades firmado por la jefe del programa de control prenatal de la ESE suroriente.	1
	1. Informe segundo trimestre de las actividades realizadas en las unidades de atención (Almaguer, Herradura y Caquiona), que contenga listados de asistencia, registros fotográficos digitales y físicos, certificado de realización de actividades firmado por la coordinadora de la Unidad de atención en salud.	1
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, listado de asistencia, evidencia fotográfica digital y físico y certificado de realización de la actividad.	1
	1. Informe de búsqueda activa en cada corregimiento del municipio, incluyendo análisis cuantitativo y cualitativo de resultados de la población con esquema incompleto, evidencia fotográfica, asistencia digital y física.	1
	1. Informes de actividades mensual, que contenga, listado de asistencia, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad firmado por la jefe a cargo del programa en la ESE suroriente. 2. Formatos de visita por cada usuario mensual entregadas a la ESE suroriente y a la secretaria local de salud.	2
	1. Informe del diseño de la estrategia de información y comunicación que contenga metodología de desarrollo de la actividad en comunidad, cronograma de implementación.	4

	2. Informe de la implementación de las estrategias realizadas, evidencia fotográfica digital y físico, certificado de realización de cada una de las actividades, actas de reunión con actores que puedan aportar en la divulgación de la información. 3. CD con el video, cuñas radiales y programa radial realizado. 4. Afiche diseñado para la realización de la actividad.	
TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1. Informes de actividades mensuales de los talleres realizados, que contenga descripción de las actividades desarrolladas en cada taller, listado de asistencia digital y física, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad.	2
	1. Informe de la actividad realizada, estrategias de educación en salud, temática, actas de coordinación con diferentes sectores, certificación de realización de la actividad, formatos de asistencia y soportes fotográficos digitales y físicos.	1

Perfil del afiliado participe: TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE ALMAGUER
DIMENSION A EJECUTAR:

1. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES

DIMENSIÓN	EVIDENCIAS Y ENTREGABLES	CANTIDAD
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	1. Informes de actividades mensuales de los talleres realizados, que contenga descripción de las actividades desarrolladas en cada taller, listado de asistencia digital y física, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad.	2
	1. Informe de la actividad realizada, estrategias de educación en salud, temática, actas de coordinación con diferentes sectores, certificación de realización de la actividad, formatos de asistencia y soportes fotográficos digitales y físicos.	1
	1. Informes de actividades mensuales de los talleres realizados, que contenga descripción de las actividades desarrolladas en cada taller, listado de asistencia digital y física, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad.	2
	1. Informe de la actividad realizada, estrategias de educación en salud, temática, actas de coordinación con diferentes sectores, certificación de realización de la actividad, formatos de asistencia y soportes fotográficos digitales y físicos.	1
	1. Informes de actividades mensuales de los talleres realizados, que contenga descripción de las actividades desarrolladas en cada taller, listado de asistencia digital y física, evidencia fotográfica, certificado de realización de actividad.	2

CLAUSULA TERCERA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades contratadas se ejecutaran en el municipio de Almaguer – Cauca. **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO**: La empresa contratante pagará al CONTRATISTA en cuotas mensuales de acuerdo con la ejecución mensual de actividades, previo los descuentos de ley y previa constancia expedida por supervisor designado en la Empresa sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes. Y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLAUSULA QUINTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE de la presente vigencia fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **317 del 19 de octubre de 2022. CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a**:** a) Prestar los servicios de apoyo, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas territorial de salud municipal de Almaguer 2022. b) Prestar sus servicios en ejecución del objeto contractual, mediante las actividades de trabajo de sus afiliados partícipes del contrato sindical, organizadas dichas actividades por el sindicato y asumiendo los riesgos en su realización. c) Garantizar la prestación de los servicios aun en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de sus afiliados partícipes del contrato sindical siempre y cuando no sea producto de fuerza mayor o caso fortuito. d) Presentar o actualizar las hojas de vida del personal afiliado partícipe del contrato sindical de

las cuales reposará una copia en la E.S.E. SURORIENTE, con la acreditación de que cumple con los requisitos exigidos y que son idóneas para desarrollar las actividades correspondientes. e) Tener afiliados a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a sus afiliados partícipes del contrato sindical a través de los cuales va a prestar los servicios contratados. f) Así mismo garantizar de manera permanente y oportuna la cotización a dichos regímenes. g) Garantizar que sus afiliados partícipes del contrato sindical cumplan con la ley y la normatividad vigente en procura de obtener la mayor eficiencia y eficacia en el servicio. h) Relacionar, rendir y diligenciar toda la información que conforme a las disposiciones de orden legal se requiera para efectos de auditoria, vigilancia y control de la seguridad social. i) Presentar el plan de trabajo programado de acuerdo las actividades establecidas por la E.S.E. SURORIENTE, al supervisor designado. Para el cumplimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la E.S.E. SURORIENTE, el plan de trabajo deberá ser presentado previamente al periodo en el cual se ha de ejecutar. Toda novedad deberá ajustarse concertadamente a los planes de mejoramiento establecidos por la E.S.E. SURORIENTE. j) Dar uso adecuado, eficaz y eficiente a los recursos que la E.S.E. ponga a disposición del CONTRATISTA para el cumplimiento de las actividades. k) Preparar, organizar y hacer entrega de los documentos suficientes y necesarios para el reconocimiento y pago por los servicios prestados por el sindicato dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. l) Garantizar que todas las actividades desarrollados por los asociados partícipes del contrato sindical sean efectivos en cuanto a cantidad y calidad, so pena de ser descontados del pago, de acuerdo con lo establecido en el contrato. **CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a: a) Designar él supervisores que fueran necesarios para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las acciones que corresponden al objeto del contrato. b) Poner a disposición del CONTRATISTA los recursos físicos, tecnológicos, financieros, de coordinación y de apoyo necesarios para la adecuada y correcta ejecución del proceso bajo la estricta vigilancia de la E.S.E. c) Recibir del CONTRATISTA mensualmente el informe del desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. d) Entregar al CONTRATISTA mensualmente el acta de supervisión y la constancia de recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas. e) Pagar cumplida y oportunamente dentro del término y forma establecida el valor del contrato, previa presentación de la documentación exigida. **CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLAUSULA NOVENA.- LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes , la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada. El acta de liquidación deberá contener la evaluación de la cantidad de actividades realizadas por cada uno de los ítems contratados. El acta contendrá además un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: En ningún caso el presente Contrato Sindical genera relación laboral entre los asociados partícipes del contrato sindical y la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., ya que el CONTRATISTA no contrae vínculo laboral con la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercido por EL COORDINADOR DE PUNTO DE ATENCIÓN DE ALMAGUER de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: **1)** Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. **2)** Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento de las actividades contratadas. **3)** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que pongan en riesgo la normal ejecución las actividades contratadas y que puedan derivar en incumplimiento de las obligaciones contractuales**. 4)** Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. **5)** Presentar informe a la ejecución de las actividades ejecutadas y cumplimiento del contrato**. 6).** Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo del contratista. **8).** Proyectar el acta de liquidación del contrato. **PARAGRAFO:** De igual manera al presente

contrato se realizaran las respectivas AUDITORIAS para verificar el cumplimiento de las obligaciones reciprocas por las personas que designen las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD**: El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. SURORIENTE de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA. Se exceptúan los riesgos asumidos expresamente por la Empresa. **CLAUSULA TERCERA.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El presente es un contrato que se rige por las normas civiles y comerciales, de acuerdo con el Estatuto interno de contratación, sin embargo, la ESE se reserva el derecho a aplicar las clausulas exorbitantes del derecho común: TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD (Art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento del presente Contrato Sindical, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- GARANTÍAS**: El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la entidad Contratante, por medio de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo, GARANTÍA ÚNICA que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más. **2) PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE LOS TRABAJADORES.** Para asegurar el pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y similares de sus asociados, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un contrato sindical regido por la normatividad expuesta, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA ESE SURORIENTE. **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar del domicilio contractual será el municipio de La Vega – Cauca. **CLAUSULA VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** La ENTIDAD CONTRATANTE queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Elaboró y reviso:
Marisol U. - Oficina Jurídica
ESE SURORIENTE